

PROMOCIÓN DEL CAMBIO DE COMPORTAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO EN PARAGUAY. COMPONENTE 3. Fortalecimiento Institucional

REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS (propuestas técnica y económica)

RDC/Sector Agua N° 003-DE-2017 Programa de Fortalecimiento de competencias

Asunción, 14 de Agosto de 2017

“CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS FUNCIONALES PARA LA GESTIÓN DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO”

1. FUENTE DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN: FONDO ESPECIAL DEL JAPÓN. PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA", administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo- BID	2. PROGRAMA DE COOPERACIÓN: COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/JO-16056-PR. PROMOCIÓN DEL CAMBIO DE COMPORTAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO EN PARAGUAY. COMPONENTE 3. Fortalecimiento Institucional		
3. DIRIGIDO A: <u>PERSONAS FÍSICAS</u> Con CAPACIDADES legal, económica y técnica comprobadas en el área de trabajo solicitado en este llamado.			
4. FECHA Y HORA LOCAL LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Lunes 28 de Agosto de 2017 hasta las 12:00 hs.			
5. PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO A LA CONSULTORÍA 30.000 USD (TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS) a ser abonados en guaraníes a la tasa de cambio establecida en el convenio.			
6. REMISIÓN DE LAS PROPUESTAS (AMBAS FORMAS INDICADAS) <table border="0" style="width:100%"> <tr> <td style="width:50%"> 6.1 EN FORMATO IMPRESO-en 1 Original, remitir a Oficina de CEAMSO: Dirección: Cecilio Ávila N° 3838 c/ Chaco Boreal. Asunción - Paraguay </td> <td style="width:50%"> 6.2 EN FORMATO DIGITAL, remitir a la Dirección de Correo electrónico: llamadoaconcurs@ceamso.org.py / llamadosceamso@gmail.com </td> </tr> </table>		6.1 EN FORMATO IMPRESO -en 1 Original, remitir a Oficina de CEAMSO: Dirección: Cecilio Ávila N° 3838 c/ Chaco Boreal. Asunción - Paraguay	6.2 EN FORMATO DIGITAL , remitir a la Dirección de Correo electrónico: llamadoaconcurs@ceamso.org.py / llamadosceamso@gmail.com
6.1 EN FORMATO IMPRESO -en 1 Original, remitir a Oficina de CEAMSO: Dirección: Cecilio Ávila N° 3838 c/ Chaco Boreal. Asunción - Paraguay	6.2 EN FORMATO DIGITAL , remitir a la Dirección de Correo electrónico: llamadoaconcurs@ceamso.org.py / llamadosceamso@gmail.com		
7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: MÍNIMO 20 DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha límite de presentación.			
8. TIPO DE CONTRATO: A PRECIO FIJO	9. TÉRMINOS DE PAGOS: Según cronograma pre-establecido , previa aprobaciones de productos entregables esperados por las instancias correspondientes, indicados en los TDRs.		
10. CONSULTAS O ACLARACIONES A ESTE LLAMADO , remitir a: llamadoaconcurs@ceamso.org.py/ llamadosceamso@gmail.com HASTA: Lunes 21 de Agosto de 2017 - 17:00 hs.	11. RESPUESTAS POR ESCRITO A CONSULTAS O ACLARACIONES A ESTE LLAMADO , se remitirán, <u>VIA CORREO ELECTRÓNICO</u> a oferentes potenciales y se publicarán en la web y redes sociales de CEAMSO a partir del: Martes 22 de Agosto de 2017 - 17:00 hs.		

I. ANTECEDENTES y REQUERIMIENTOS

CEAMSO ha firmado un convenio con el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO-BID, para ejecutar el Componente 3: Fortalecimiento institucional de la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/JO-16056-PR Promoción del Cambio de Comportamiento y Fortalecimiento del Sector Agua y Saneamiento en Paraguay financiada por el Fondo Especial del Japón –Programa de Reducción de la POBREZA”, y administrada por el BID.

El objetivo del componente 3 Fortalecimiento Institucional es:

- Proveer apoyo técnico a las Juntas de Saneamiento (JS) y a Asociaciones de Juntas de Saneamiento para fortalecer los esquemas de gobernabilidad y a las entidades del sector, para aumentar la calidad de la prestación de servicios y promover la sostenibilidad financiera del sector.
- En el marco del alcance de la consultoría ejecutada por CEAMSO, según el documento de cooperación técnica, se tiene prevista la elaboración de tres estudios:
 - i) Estudio sobre la definición e implementación de nuevos esquemas organizacionales de las JS y estrategias de asistencia técnica para las JS;
 - (ii) Estudio de viabilidad de las estrategias organizativas de las JS y las Asociaciones de JS; y
 - (iii) Otro estudio para mejorar la efectividad y eficiencia de la gestión de las JS con SENASA.

A tal efecto el CEAMSO solicita la presentación de curriculum vitae, propuesta técnica y económica, para desarrollar el punto i) Estudios sobre la definición e implementación de nuevos esquemas organizacionales de las JS y estrategias de asistencia técnica para las JS de acuerdo a los ítems que se detallan en los Términos de Referencia, en la Sección I, en coordinación con la ejecución de las consultorías que ejecuten los puntos ii) y iii) citadas anteriormente.

CEAMSO prevé seleccionar el Oferente que presente el Curriculum Vitae más solvente con una propuesta técnica alineada a los objetivos de la consultoría y una propuesta económica acorde al presupuesto establecido y que: 1- obtenga el mejor puntaje resultante de las evaluaciones; 2- cumpla con las capacidades legales, económicas y técnicas comprobadas; y 3- garantice la provisión de los servicios solicitados.

La evaluación y calificación de las propuestas - será por calidad en dos etapas:

1) la calidad de los Curriculum Vitae y presentación de una propuesta técnica y económica, la cual estará a cargo de un Comité Técnico de Evaluación, conformada para el efecto, 2) la 2ª. Etapa está a cargo del Área de Contratos que termina el procedimiento de contratación, según Manuales Operativos de CEAMSO-: verificar las documentaciones remitidas por el Comité Técnico de Evaluación (CTE) que estén completas y firmadas; notificar los resultados de la evaluación y calificación a los oferentes en forma individual y la notificación de adjudicación al mejor puntuado, por el monto presupuestado. Las notificaciones se realizarán posterior a la obtención de la No Objeción del BID al procedimiento aplicado y resultado obtenido.

Previo al inicio de la Evaluación y Calificación se verificarán las documentaciones legales administrativas, que deberán acompañar, indefectiblemente, la presentación de las propuestas, con el criterio de Cumple/No cumple y es excluyente.

II. INSTRUCTIVO GENERAL PARA LOS OFERENTES

Lea, atentamente, las instrucciones para la preparación y presentación correcta de su propuesta.

1. Las informaciones claves de este Llamado están insertas en la Tabla que antecede a estas informaciones.
2. Podrán participar en este Llamado todos los oferentes que sean PERSONAS FISICAS, domiciliadas en la República del Paraguay, sin ninguna limitación para presentar Curriculum Vitae con la solvencia de garantizar la ejecución de los términos de referencia (TdRs) en tiempo y forma.
3. Los oferentes pueden realizar consultas y/o aclaraciones relacionadas a este Llamado, siempre que se reciban hasta las fechas y horas límite para realizar las consultas/aclaraciones. Las respuestas serán enviadas vía mail a los solicitantes y difundidas en la web de CEAMSO, describiendo las consultas realizadas, sin identificar la fuente. Hacer siempre referencia en cualquier comunicación al **RDC 003-DE-2017**, para identificación del llamado.

4. CEAMSO podrá realizar modificaciones al contenido de estos documentos, si lo considera apropiado, mediante Adendas que serán numeradas, medio día antes de la fecha límite de presentación de las propuestas. Estas modificaciones podrán estar relacionadas a la ampliación de los plazos de presentación de las propuestas, con la finalidad de dar un tiempo prudencial adicional a los oferentes potenciales en la preparación adecuada de sus propuestas, o a alguna información en los TdRs, para dar mayor claridad a dicha sección.
5. Los gastos asociados a la preparación de las propuestas serán de exclusivo financiamiento de los Oferentes Potenciales.
6. La redacción de presentación de las propuestas deberá ser en idioma español, como así también toda correspondencia y/o documentos relacionados a este llamado.
7. La moneda de la propuesta económica debe ser expresada en DOLARES AMERICANOS
8. El oferente seleccionado será adjudicado con un Contrato a PRECIO FIJO.
9. Las propuestas que se envíen después del plazo de tolerancia (20 minutos) a la fecha y hora límites de presentación, ya no serán consideradas.
10. Las propuestas deberán remitirse antes de la fecha y hora límite en las dos modalidades siguientes:
 Formato DIGITAL Vía correo electrónico: con copia a las siguientes dos direcciones de correo: llamadoaconcurso@ceamso.org.py y llamadosceamso@gmail.com, con todos los documentos solicitados, escaneados.
 Formato IMPRESO: una versión impresa de todos los documentos solicitados, a la dirección de las oficinas de CEAMSO: Cecilio Ávila N° 3838 c/ Chaco Boreal – Asunción/Paraguay.

Obs.: Las propuestas que se envíen después del plazo de tolerancia (20 minutos) al límite de presentación ya no serán consideradas, salvo que uno de los dos formatos de presentación (impreso o digital) llegue en el tiempo establecido. La presentación del formato faltante deberá entregarse a más tardar hasta las 10:00 hs. del día siguiente indefectiblemente.

11. CEAMSO tiene la potestad de declarar desierta la convocatoria o dejarla sin efecto, conforme a sus Manuales de Procedimientos, si se dan las condiciones para ello, publicándolo en su página web, redes sociales y otros medios que considere idóneos.

III. CAPACIDADES LEGAL, ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL OFERENTE ELEGIBLE

Los Oferentes deben ser PERSONAS FÍSICAS, que deberán demostrar su capacidad legal, económica y técnica a través de diferentes documentos administrativos de presentación obligatoria y excluyente, en diferentes etapas, como se señala a continuación:

	DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	PERSONAS FÍSICAS
1.		Fotocopia simple de Cédula de Identidad del oferente o similar si es extranjero.
2.		Anexo 3. Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza: La libre disposición de sus bienes y su administración y la disponibilidad de sus materiales y equipos de trabajo.
3.		Constancia de No ser Funcionario Público.(gestionado y obtenido en forma inmediata en el siguiente link: https://www.documentos.gov.py/simple/etapas/ejecutar/185119
4.		Certificado de cumplimiento tributario vigente.
5.		Anexo 2.Declaración Jurada sobre comportamiento ético.

DOCUMENTOS TÉCNICOS
<p>CV actualizado con adjunto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - documentos respaldatorios de formación académica, experiencia profesional general y específica, según requisitos de este llamado <p>Propuesta técnica</p> <p>Propuesta económica</p>

****REQUISITOS A CUMPLIR POR EL OFERENTE QUE SALGA ADJUDICADO -**

Después de la firma del Contrato:

Presentar en un plazo no mayor a los 15 (quince) días hábiles dos pólizas:

Póliza por anticipo financiero por el 100% del monto a recibir.

Una Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% del total del Contrato, con vigencia de 30 (treinta) días más a la vigencia del contrato.

LISTADO DE SECCIONES y ANEXOS

SECCIÓN A	TÉRMINOS DE REFERENCIA – TdRs
SECCIÓN B	PERFILES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
SECCIÓN C	PREPARACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CONTENIDOS
ANEXO 1	NOTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS Y DEL CURRICULUM VITAE
ANEXO 2	DECLARACIÓN JURADA DE COMPORTAMIENTO ETICO
ANEXO 3	DECLARACIÓN JURADA por la cual el Oferente garantiza:La libre disposición de sus bienes y su administración y la disponibilidad de sus materiales y equipos de trabajo necesarios para el desarrollo adecuado y óptimo de la consultoría.
ANEXO 4	FORMATO DE CURRICULUM VITAE, propuesto

**PROMOCIÓN DEL CAMBIO DE COMPORTAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO
EN PARAGUAY. COMPONENTE 3. Fortalecimiento Institucional**

RDC N° 003-DE-2017 Programa de Fortalecimiento de competencias

**“CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS
FUNCIONALES PARA LA GESTIÓN DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO”**

SECCIÓN A.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) es una Organización No Gubernamental, interdisciplinaria, de carácter civil, técnico y científico, sin fines de lucro, de utilidad pública, reconocida por Personería Jurídica N° 22.367 en Agosto de 1998.

El CEAMSO ha sido contratado por el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO-BID, para ejecutar parte de la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/JO-16056-PR Promoción del Cambio de Comportamiento y Fortalecimiento del Sector Agua y Saneamiento en Paraguay, en su Componente 3: Fortalecimiento Institucional, en el marco “FONDO ESPECIAL DEL JAPÓN –PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA” administrado por el BID.

El Objetivo del Proyecto es diseñar e implementar intervenciones innovadoras en el sector agua potable, saneamiento e higiene (APSH) a través de las artes sociales para fomentar cambios de comportamiento que incrementen el uso sostenible de los sistemas de agua potable y saneamiento construidos en comunidades de hasta 10.00 habitantes y que fomenten buenas prácticas de higiene.

El Proyecto tiene tres componentes de intervención:

- Componente 1. Promoción del cambio de comportamiento. Su objetivo es promover el cambio de comportamiento en el sector APSH a través de las artes sociales. Se desarrollarán en comunidades rurales y pequeñas ciudades asistidas pro SENASA, debiendo llegar a 90.000 individuos.
- Componente 2. Acceso a Capital. Su objetivo es acelerar el acceso asequible a los servicios de APSH en ciertas comunidades rurales y pequeñas ciudades mediante la financiación de actividades previamente identificadas, con el fin de aumentar la conectividad de los hogares a los sistemas de saneamiento condominial y mejorar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento

Los componentes 1 y 2 son ejecutados y cofinanciados por la Fundación Internacional One Drop Foundation.

- Componente 3. Fortalecimiento Institucional. Su objetivo es proveer apoyo técnico a las Juntas de Saneamiento y a Asociaciones de Juntas de Saneamiento para fortalecer los esquemas de gobernabilidad y a las entidades del sector, para aumentar la calidad de la prestación de servicios, de tal manera a promover la sostenibilidad financiera del sector. Este componente es ejecutado exclusivamente por CEAMSO.

En el marco del alcance de la consultoría ejecutada por CEAMSO se tiene previsto la elaboración de tres estudios:

- i) Estudios sobre la definición e implementación de nuevos esquemas organizacionales de las JS y estrategias de asistencia técnica para las JS;
- (ii) Estudios de viabilidad de las estrategias organizativas de las JS y las Asociaciones de JS; y
- (iii) Otros estudios para mejorar la efectividad y eficiencia de la gestión de las JS con SENASA.

II. OBJETIVO GENERAL

Diseñar un centro de capacitación continua de desarrollo comunitario e implementar un módulo del programa de fortalecimiento de competencias para gestión de sistemas de agua y saneamiento rural.

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Creación de un Programa de capacitación continua en agua, saneamiento e higiene dirigida a funcionarios del sector público y líderes comunitarios de las Juntas de Saneamiento.
- Implementación de un modulo
- Requisitos para la creación de un Centro de Formación (legal, tributaria, educativa entre otros) para su gestión posterior por el SENASA.

IV. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos, la consultora realizará las siguientes actividades enunciativas pero no limitadas de otras actividades conducentes a los objetivos esperados:

1. Elaborar y presentar de Plan de Trabajo de la consultoría.
2. Analizar los requisitos para la creación de un Centro de Formación y para el reconocimiento de los cursos por la Dirección competente del Ministerio de Educación y Ciencias.
3. Elaborar un diagnóstico de necesidades formativas y proponer ofertas educativas existentes en el tema agua y saneamiento.
4. Desarrollar de un entorno virtual/presencial de aprendizaje que permita ejecutar cursos en modalidades semipresenciales y a distancia.
5. Elaborar de una malla curricular para el desarrollo de una Tecnicatura en Agua y Saneamiento con énfasis en promoción social y organización comunitaria presencial o semi presencial.
6. Realizar capacitación de formación de Formadores (5 meses).
7. Elaborar programas formativos de los módulos contemplados en la Tecnicatura y materiales didácticos.
8. Selección de los beneficiarios por SENASA
9. Implementar el curso piloto a los beneficiarios (5 meses), en un local gestionado y financiado por el CEAMSO.
10. Certificar el curso
11. Evaluación del curso, certificación y elaboración del informe.
12. Desarrollar y ejecutar un plan promoción de los cursos digitados por el SENASA, a través de esta nueva estrategia de capacitación.
13. Elaborar el informe final conteniendo análisis, resultados y conclusiones finales.

V. PRODUCTOS ENTREGABLES DE INDICADORES, CRONOGRAMA ESTIMADO DE ENTREGA Y % DE PAGO.

N°	PRODUCTOS ENTREGABLES	CRONOGRAMA ESTIMATIVO	% DE PAGO
1.	Elaboración de Plan de trabajo y cronograma de actividades	Mes 1	10 %
2.	Requisitos para la creación de un Centro de Formación	Mes 3	0 %
3.	Desarrollo de un entorno virtual de aprendizaje que permita ejecutar cursos en modalidades semipresenciales y a distancia.	Mes 5	40 %
4.	Evaluación del curso piloto de formación de formadores	Mes 8	20 %
5.	Evaluación del curso piloto de los beneficiarios	Mes 12	10 %
6.	Informe final conteniendo análisis, resultados y conclusiones finales	Mes 15	20 %
Total en %			100 %

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

- 3 Informes impresos originales
- Un informe en versión digital en formato Word y en versión PDF

VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La supervisión de los trabajos estará a cargo del consultor responsable de la coordinación de los estudios referidos en los antecedentes de esta consultoría, así como la aprobación de los entregables.

VIII. LUGAR DE TRABAJO

El consultor realizará sus actividades en la ciudad de Asunción, en sus oficinas particulares, en las oficinas del CEAMSO y en lugares acordados por CEAMSO

IX. LOGÍSTICA

SENASA proveerá toda la información necesaria para el diagnóstico y el análisis requerido en los términos. Los procesos de apoyo administrativo y/o logístico, viajes y viáticos que requiera la Consultoría, serán asumidos por el Consultor.

El Oferente adjudicado mantendrá una permanente comunicación e interconsulta con la Dirección Ejecutiva de CEAMSO, así como con los integrantes del equipo de trabajo del proyecto.

X. TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA

Se emitirá un contrato por Precio Fijo y su vigencia será de 15 meses a partir de la fecha de firma de contrato. El monto total fijado es por todo concepto.

XI. FORMA DE PAGO

Todos los pagos al oferente adjudicado están sujetos a la entrega y aprobación de los informes presentados por CEAMSO, con base en los suyos, a SENASA y a la No Objeción del BID.

**PROMOCIÓN DEL CAMBIO DE COMPORTAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO
EN PARAGUAY. COMPONENTE 3. Fortalecimiento Institucional**

RDC N° 003-DE-2017 Programa de Fortalecimiento de competencias

**“CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS
FUNCIONALES PARA LA GESTIÓN DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO”**

SECCIÓN B.

PERFILES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

I. EL PERFIL GENERAL DEL OFERENTE.

Podrán participar en este Llamado todos los Oferentes Potenciales que sean: PERSONAS FÍSICAS sin ninguna limitación para presentar propuestas y con la solvencia técnica comprobada para garantizar la ejecución los TdRs en tiempo y forma.

II. PERFIL ESPECÍFICO DEL OFERENTE

El Oferente es una PERSONA FÍSICA, profesional independiente, sin ninguna limitación para presentar propuestas y con la solvencia técnica y legal comprobadas para garantizar la ejecución los TdRs en tiempo y forma.

Formación Académica.

- Profesional universitario del área de Ciencias de la Educación, pedagogía y ciencias sociales.

Experiencia Profesional General

- Mínimo 5 años desde la obtención del título profesional al año de la evaluación y calificación. Especialización en temas relacionados al área de la consultoría (educación, entornos virtuales de aprendizaje, pedagogía). de una carga horaria mínima de 40 hs. Cada uno 2P por cada uno, hasta 10 P.

Experiencia Profesional Específica.

- Experiencia de trabajos con Sector Público, en tareas similares que encaminen al logro del objeto del componente y de la consultoría, mínimo 2 años, cada experiencia, 5 P por cada una, hasta 20 P
- Experiencia de trabajos con Sector Privado y/o con Organizaciones de la Sociedad Civil en fortalecimiento institucional y / o capacitaciones varias, 5 puntos por cada una hasta 20 P
- Experiencias de trabajos relacionados a desarrollar mallas curriculares, creación de cursos, usos de herramientas TICs, preparar informes, otros. Dirigido a miembros de organizaciones sociales. 5 puntos por cada una hasta 20 P

• Propuesta Técnica

- La Metodología General de ejecución del trabajo de forma concreta y alineada a los resultados esperados. 15 P
- Plan y cronograma de trabajo detallado por semanas de ejecución, alineado a la metodología propuesta y en concordancia con las fechas de entrega de los productos de la consultoría. 15 puntos

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las etapas son:

1. Evaluación de documentaciones. Las documentaciones legales administrativas, de presentación obligatoria y excluyente, se verificarán con el criterio de Cumple/No Cumple, un paso previo a la evaluación técnica. Se realizará en el Área de Contratos del CEAMSO, y el listado de verificación se remitirá al Comité Técnico de Evaluación –CTE - CEAMSO, conformado para el efecto de evaluación y calificación, con todos los demás documentos de los oferentes que presentaron sus CV.
2. Evaluación y calificación de los CV. Serán por calidad. Se evaluarán y calificarán los CV de los oferentes presentados que cumplieron con la presentación de sus documentaciones legales administrativas, de acuerdo a los criterios y puntuaciones preestablecidas.
3. Evaluación de la propuesta técnica y económica, se evaluarán la coherencia respecto a los términos de referencia.

4. El CTE recomienda seguir con el procedimiento final de adjudicación con el/los oferente/s que alcanzó/aron el máximo puntaje general de la Evaluación igual o superior al rango competitivo mínimo de 70 puntos. o puede recomendar convocar a entrevistas si así lo considera necesario, a satisfacción de CEAMSO, previa a la confirmación de adjudicación final y posterior contratación o directamente, recomienda la adjudicación al Oferente mejor calificado,
5. La Etapa final está a cargo de la Dirección de Contratos que termina el procedimiento de contratación, según Manuales Operativos de CEAMSO: Recepciona las documentaciones del CTE, verifica que estén todos completos y firmados, incluyendo el Acta de Evaluación y Calificación (Tec memo).

Posteriormente se realiza el envío de las notificaciones de resultados de la evaluación y de adjudicación de contrato y la confección del Contrato con el monto del presupuesto asignado con la gestión de las firmas correspondientes.

● **EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DEL OFERENTE.**

	DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	PERSONAS FÍSICAS	Cumple	No Cumple
1.	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del oferente o similar si es extranjero.			
2.	Anexo 3. Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza: La libre disposición de sus bienes y su administración y la disponibilidad de sus materiales y equipos de trabajo.			
3.	Constancia de No ser Funcionario Público.(gestionado y obtenido en forma inmediata en el siguiente link: https://www.documentos.gov.py/simple/etapas/ejecutar/185119			
4.	Certificado de cumplimiento tributario vigente.			
5.	Anexo 2.Declaración Jurada sobre comportamiento ético.			

● **RESUMEN DE LOS PUNTAJES DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

CRITERIO	ASPECTOS	PUNTAJES
EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA TÉCNICA	30
	CV DEL PROFESIONAL	70
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	Se evalúa pero no se califica
TOTAL		100

● **CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS PREESTABLECIDOS.**

El rango competitivo de la evaluación, es decir, el mínimo puntaje aceptable, será establecido de 70/100 puntos

Los criterios que serán tomados en consideración para evaluar las propuestas y sus calificaciones se indican en la siguiente grilla de evaluación:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA

ASPECTOS	CONCEPTOS	PUNTAJES PARCIALES
Propuesta Técnica	La Metodología General de ejecución del trabajo de forma concreta y alineada a los resultados esperados.	15
	Plan y cronograma de trabajo detallado por semanas de ejecución, alineado a la metodología propuesta y en concordancia con las fechas de entrega de los productos de la consultoría.	15
Sub total Propuesta Técnica		30
Formación académica	Graduado universitario de las carreras de Ciencias sociales, Ingenierías, Salud o afines(Excluyente)	Cumple / No Cumple
Experiencia Profesional General	Mínimo 5 años desde la obtención del título profesional al año de la evaluación y calificación. Especialización en temas relacionados al área de la consultoría (fortalecimiento-planificación estratégica-liderazgo-control-otros). de una carga horaria mínima de 40 hs.	10
Experiencia Profesional Específica	Experiencia de trabajos con Sector Público, en tareas similares que encaminen al logro del objeto del componente y de la consultoría, mínimo 3 años, cada experiencia.	20
	Experiencia de trabajos con Sector Privado y/o con Organizaciones de la Sociedad Civil en fortalecimiento institucional y / o capacitaciones varias	20
	Experiencias de trabajos relacionados a Jefaturas o Dirección en las que se desarrollan tareas de planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar, identificar fortalezas/debilidades, evaluar, diseñar planes de mejora, preparar informes, otros.	20
Sub total CV del Profesional		70
Total General		100

**PROMOCIÓN DEL CAMBIO DE COMPORTAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO
EN PARAGUAY. COMPONENTE 3. Fortalecimiento Institucional**

RDC N° 003-DE-2017 Programa de Fortalecimiento de competencias

**“CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS
FUNCIONALES PARA LA GESTIÓN DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO”**

SECCIÓN C.

PRESENTACIÓN, PREPARACIÓN y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS – Instructivo.

1. LA PRESENTACIÓN.

El OFERENTE deberá presentar: su Curriculum Vitae con los documentos respaldatorios, Y;

2.1. Documentos legales

2.2. PROPUESTA TÉCNICA

2.3. PROPUESTA ECONOMICA

La Propuesta Técnica deberá obedecer a un desarrollo riguroso de los TDR, y no a una simple copia textual de los mismos, en el mismo orden en que fue planteado cada punto, debiendo cumplir como mínimo y a nivel de ejemplo con el siguiente contenido, el cual podrá ampliarse y presentarse en términos de experiencia del consultor:

- La Metodología General de ejecución del trabajo, las específicas para cada producto y de forma concreta, las relativas a la implementación de los nuevos modelos
- Un Plan de Trabajo detallado de la forma como se ejecutará la consultoría, conteniendo cada Producto y su detalle en Actividades, el cronograma a ejecutar.

La presentación se deberá hacer en formato IMPRESO y en formato DIGITAL

- **La presentación IMPRESA de la propuesta debe contener lo siguiente:**

Nota de Presentación de:

Copia simple de las documentaciones legales administrativas solicitadas, el Curriculum Vitae con sus documentaciones respaldatorias, ordenadas correctamente y encarpetadas, propuesta técnica y económica

- **La presentación DIGITAL debe contener lo siguiente:**

Nota de Presentación de:

Copia simple de las documentaciones legales administrativas solicitadas, el Curriculum Vitae con sus documentaciones respaldatorias, ordenadas correctamente, propuesta técnica y económica legiblemente escaneadas.

**LA PRESENTACIÓN QUE NO SE AJUSTE A ESTOS REQUISITOS MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE,
NO SERÁ CONSIDERADA.**